

CONVOCATORIA PARA RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR PARA EL PERIODO 2016 AL 2020.

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar de conformidad con sus facultades legales y estatutarias, mediante Acuerdo N°010 de 2016, y considerando que se vence el periodo de la actual rectora, autorizo la convocatoria a elecciones para la Rectoría, para tal fin se acordó el calendario para el proceso de elección del Rector de la Institución para el periodo de cuatro (4) años comprendido entre 2016 -2020, así:

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Convocatoria e Inscripciones en Secretaria General	Del 29 de octubre de 2016 - 8:00 am, cierre el 16 de noviembre de 2016 a las 5:00pm.
Publicación aspirantes inscritos que cumplen requisitos mínimos	16 noviembre de 2016
Presentación ante comunidad educativa de propuestas – Plan de Desarrollo 2016-2020	17 de noviembre de 2016, hora 2:00pm Salón Miguel Sebastián.
Periodo Evaluación - Comisión evaluadora designada la cual establecerá el procedimiento y metodología para la evaluación de los aspirantes.	Del 19 de Noviembre al 30 de noviembre de 2016
Elección Rector sesión de Consejo Directivo	Diciembre 5 de 2016
Posesión nuevo rector	Sesión de Diciembre 26 de 2016

REQUISITOS:

Los requisitos para la Inscripción son los señalados en el Estatuto General y Acuerdo N°008 de 2003, toda persona que aspire a la Rectoría de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, deberá presentar los siguientes documentos al momento de la Inscripción ante la Secretaria General y acreditar las calidades y condiciones así:

- a. Hoja de vida Única
- b. Copia de Cedula de Ciudadanía
- c. Certificado Antecedentes Judiciales
- d. Certificado Antecedentes Disciplinarios
- e. Certificado Antecedentes Fiscales
- f. Copia Título Profesional
- g. Copia Títulos de Posgrado, si aplica
- h. Certificado de la UNIBAC, donde se demuestre tiempo de vinculación a la misma, mínimo cinco (5) años.
- i. Certificado donde acredite al menos cinco (5) años de experiencia profesional relacionada.

Se deberá acompañar los documentos antes relacionados con la propuesta de Plan de Desarrollo para la Unibac -periodo 2016- 2020; la propuestas deberá ser socializada ante la comunidad educativa, en la fecha señalada para tal fin.

La Comisión Evaluadora designada, establecerá el procedimiento y metodología para la evaluación de los aspirantes.

Cartagena de Indias, octubre 29 de 2016.

CONSEJO DIRECTIVO